ZOCAMIL S.A.

Guayaguil - Ecuador

Guayaquil, 24 de abril de 2019

Señor JOHNNY TRIVIÑO VITERI Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de constitución de la compañía **ZOCAMIL S.A.**, que en esta misma fecha se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, los accionistas fundadores lo han elegido como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 24 de abril de 2019.

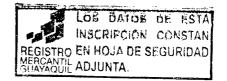
Atentamente,

ERIC BAYAS SANCHEZ

ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que ante Guayaquil, abril 24 de 2019.

JOHNNY TRIVIÑO VITERI





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.698 FECHA DE REPERTORIO: 30/abr/2019 HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: ZOCAMIL S.A., de fojas 19.836 a 19.843, Registro Mercantil número 1.739. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía ZOCAMIL S.A., a favor de JOHNNY TRIVIÑO VITERI, de fojas 19.281 a 19.284, Registro de Nombramientos número 5.485.-

OPDEN: PAZNIJMOPO

Guayaquil, 02 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON EUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

